

2.ª Instrucción pública

12.

Para reemplazar a los Sres. del Ayuntamiento que formaron parte de la misma, fueron nombrados el Sr. Alcalde D. Manuel Medina y el Sr. Sindico D. Severiano Zapata, juntamente con el secretario.

3.ª Sanidad.

Hallándose en el propio caso que la anterior Comisión por haber cesado en sus cargos los individuos del Ayuntamiento talante que componían parte de ella, se acordó nombrar para reemplazarlos al primer teniente de Alcalde Don Marcelino Martínez y al Concejal D. Blas Cosera Barro.

4.ª Presupuestos, Arbitrios y Cuentas, tres individuos.

Para esta Comisión quedaron elegidos el primer teniente Alcalde D. Marcelino Martínez, el Concejal D. Joaquín Fernández Sánchez y el Regidor Sindico D. Severiano Zapata.

5.ª Pesas y medidas y revision de Carnes, 3.ª Id.

Fueron nombrados para esta Comisión, el primer Alcalde D. Manuel Medina y los Concejales D. Joaquín Fernández Sánchez y D. Joaquín Fernández Campillo.

Dada cuenta al Ayuntamiento del oficio del Sr. Jefe económico de esta provincia fecha 9 del actual, relativo a no poder concederle mas proroga que la que marca la circular inserta en el Boletín del día diez para la formación del reparto adicional del 4.º pto sobre la riqueza imponible de los contribuyentes de este distrito en el año económico corriente, se acordó se conteste que el Ayuntamiento anterior formó el reparto de que se ha hecho referencia sin dar el oportuno aviso a la Admón. para los efectos de lo dispuesto en

